

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACACIA BONOMIX, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 3.º, el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.336.

ACACIA PREMIUM, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 3.º, el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los

documentos que se van a someter a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 31 de Marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.337.

ACROPOLIS 2001, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izda., el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de auditoría.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.338.

AGRÍCOLA LORETO, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de escisión total de «Agrícola Loreto, Sociedad Limitada», en favor de «Agrícola Jaligón, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Limogón, Sociedad Limitada»

La Junta general de accionistas de la sociedad «Agrícola Loreto, Sociedad Limitada», celebrada el

pasado día 31 de diciembre de 2000, aprobó la escisión total de «Agrícola Loreto, Sociedad Limitada, en favor de las sociedades «Agrícola Jaligón, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Limogón, Sociedad Limitada».

La sociedad escindida transmite en bloque el patrimonio escindido, constitutivo de dos unidades económicas independientes a la sociedades beneficiarias, que quedaran subrogadas en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas imputables a la unidad económica que se escinde, a título universal.

El patrimonio neto aportado a las sociedades beneficiarias ha sido valorado en 26.760.000 pesetas, por lo que se crean simultáneamente las sociedades «Agrícola Jaligón, Sociedad Limitada», con un capital de 25.760.000 pesetas, e «Inmobiliaria Limogón, Sociedad Limitada», con un capital de 1.000.000 de pesetas. Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades participantes, y que fueron depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 22 de marzo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como de los Balances de escisión, los cuales se hallan a disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Sevilla, 29 de marzo de 2001.—El Administrador de «Agrícola Loreto, Sociedad Limitada».—15.571.
1.ª 9-4-2001

AGRIGEL, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de marzo de 2001, con carácter de universal, se acordó la reducción de capital para incrementar la reserva voluntaria, ampliación de capital con prima de emisión y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales:

Aprobar la reducción del capital social para incrementar la reserva voluntaria por un importe de 6.231,021 euros, quedando todas las acciones afectadas por igual por esta reducción de 0,10121044 por acción, de tal manera que el valor nominal de las mismas pasa a ser de 60 euros;

el capital social pasa a ser de 3.693.900 euros, quedando el mismo número de acciones 61.565.

Aprobar la ampliación de capital por importe de 86.100 euros con la emisión de 1.435 nuevas acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 1.000 euros, lo que hace un total de 1.435.000 euros de prima de emisión, teniendo todas ellas los mismos derechos y obligaciones que las anteriores emitidas y actualmente en circulación.

El aumento de capital se realizará por emisión de 1.435 nuevas acciones de valor nominal de 60 euros, con prima de emisión de 1.000 euros por acción, numeradas de forma correlativa con las existentes, desde de la número 61.566 a la número 63.000, las cuales tendrán los mismos derechos y obligaciones que las anteriores.

«Artículo 5.º El capital social es de tres millones setecientos ochenta mil (3.780.000) euros, representado por 63.000 acciones, al portador de sesenta (60) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 63.000, ambos inclusive; todas ellas en circulación, íntegramente suscritas y desembolsadas, con iguales derechos y obligaciones. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido.

Barcelona, 2 de abril de 2001.—J. Oejo Calvo, Administrador solidario.—15.289.

ALCUMAR FINANCIERA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las

modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.931.

ALFA NOVENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GUANAHANI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios, de las citadas sociedades, celebradas con carácter universal todas ellas el 25 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Alfa Noventa, Sociedad Limitada» de «Guanahani, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva. Lo que implica la disolución sin liquidación de «Guanahani, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Alfa Noventa, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huelva, 27 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, Manuel Díaz Alfaro.—14.591.

y 3.ª 9-4-2001

ALTRES XXI, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13-7.º izda., el próximo día 30 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Reelección de firma de auditoría.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.333.

ANESGAR FREE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 7 de mayo de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 8 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.935.